

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 510

VALPARAISO, 1 de octubre de 1991.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica la ley N° 18.469, en relación con aspectos de la modalidad de libre elección, con excepción de la siguiente, que ha rechazado:

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

ARTICULO 1°

Letra b).

La supresión de esta letra.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- Don Mario Acuña Cisternas.
- Don Francisco Bayo Veloso.
- Don Manuel Matta Aragay.
- Don Patricio Melero Abaroa.
- Don Isidoro Tohá González.

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

2.-

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 1578, de 6 de septiembre de 1991.

Acompaño la totalidad de los antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIÉRA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados